



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Infraestructura Judicial y,
CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las obras de refacción y adecuación del 2do., 6to., 7mo. y 8vo. piso del edificio sito en la calle Paraná Nº 386,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a partir del día de la fecha:

a) las horas extras que realizará el personal de la Dirección General de Infraestructura Judicial, cuyos nombres, categorías presupuestarias y cantidad de días a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

FERNÁNDEZ, Fernando	10 días
---------------------	---------

Jefe de Sección:

CHERUBIN, Italo	20 días
ESQUIVEL, Mario	20 días
TOLEDO, Manuel	20 días

Encargado de Sección:

CHALIN, Héctor Mario	20 días
GALEANO, Leonardo	10 días
HAIDAR, Roberto	20 días

Oficial de Servicio:

BARBOSA, Alberto Ismael	20 días
GOUT, Claudio	20 días
JAIME, Agustín	10 días
MAIDANA, Juan	20 días
MENDIETA, Pedro	20 días
FRANCO, Demetrio	20 días
VILLAN, Ramón	20 días

//

Medio Oficial:

BRITES, Ramón Víctor	10 días
DURAN, Esteban	10 días
GAREIS, Miguel Angel	20 días
GONZALEZ VILLAR, Juan	20 días
HELS, Rubén Elbio	20 días
MONROY, Aurelio	20 días
ODDI, Ricardo	20 días
OLIVERA, Oscar	20 días
VERDUGO, Mario	20 días
RAMALLO, Andrés	20 días
MALDONADO, Alberto	20 días

Ayudante:

GONZALEZ MARTINEZ, Hopolito	20 días
PERALTA, Daniel	20 días
NOVET, Marcelo	20 días

b) la suma indicada en la Resolución N° 566798 en concepto de gastos de comida, a los agentes mencionados en el inciso anterior, que pertenezcan al Personal de Obrero y Maestranza, sólo en el caso que cumplan las tres horas extras diarias.

2) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION